

OFICIO: S.G. 206/2022
ASUNTO: CONTESTACIÓN A
EXPEDIENTE OG/52/2022
ARTÍCULO 8 FRACCIÓN III INCISO G).

LIC. HUMBELINA DE JESÚS GUZMÁN BARBA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y BUENAS PRÁCTICAS DEL MUNICIPIO DE
ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO
PRESENTE:

El que suscribe **MTRO. PEDRO GARCÍA CASTELLANOS**, Secretario General del Honorable Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco nombrado como tal por iniciativa del Lic. José Aurelio Fonseca Olivares, en la primer Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 01 primero de Octubre del año 2021 dos mil veintiuno, ante Usted con el debido Respeto comparezco para **MANIFESTAR Y EXPONER:**

Que en relación a la información que solicita de la dependencia a mi cargo, relativa a lo requerido en el artículo 8 fracción III inciso g), le informo lo siguiente:

Los demás instrumentos de planeación no comprendidos en los incisos anteriores.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

10. EJE 1. ATOTONILCO CON BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL

Un Gobierno Municipal que ofrece mejores condiciones para el desarrollo de las personas, es un gobierno que trabaja y ofrece resultados. En este sentido, en el presente eje se establece las rutas de acción para lograr que las personas que habitan nuestro municipio tengan una mejor calidad de vida es aspecto sustantivos como la salud, educación, cultura, deportes y atención de grupos vulnerables.

Como parte de las mesas de trabajo que se tuvieron con los diferentes sectores de la población, en el que se abordaron y discutieron en conjunto las diversas problemáticas que persisten en el municipio, a continuación se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción como producto del análisis de la información recabada.

Objetivo estratégico	Estrategias	Líneas de acción
01. Mejorar el entorno educativo de las y los estudiantes para facilitar	1.1. Mejorar la infraestructura física de las escuelas del municipio.	1.1.1 Gestionar recursos para la adecuación de la infraestructura educativa dentro del municipio.

<p>su desarrollo integral, dentro y fuera de las aulas.</p>		<p>1.1.2. Establecer convenios de colaboración con empresas privadas para que apoyen en la formación de capital humano a través de donaciones a escuelas públicas para el mejoramiento de las instalaciones educativas.</p>
		<p>1.1.3. Realizar gestiones para equipar a los planteles educativos del municipio con tecnologías de la información.</p>
		<p>1.1.4. Mejorar los accesos a las escuelas en el municipio.</p>
	<p>1.2. Incentivar la participación de alumnas y alumnos en actividades extraacadémicas.</p>	<p>1.2.1. Coordinar acciones entre las dependencias municipales para que realicen actividades que estén encaminadas a brindar oportunidades para que las y los alumnos del municipio puedan desarrollar sus aptitudes y habilidades en actividades que se encuentren fuera del horario de estudio.</p>
	<p>1.3. Facilitar el traslado de estudiantes en el municipio.</p>	<p>1.3.1. Establecer un programa de transporte escolar dentro del municipio (cabecera, delegaciones), que permita a las y los estudiantes facilitar su traslado a los planteles educativos.</p>
	<p>1.4. Disminuir el analfabetismo en el municipio de Atotonilco el Alto.</p>	<p>1.4.1. Realizar un padrón de las personas que no saben leer y escribir dentro del municipio.</p>
		<p>1.4.2. Establecer un programa de alfabetización para la población que se encuentra en dicha situación, a través de un modelo inclusivo e incluyente.</p>
<p>02. Mejorar las condiciones en la atención y prestación de servicios de salud para la población.</p>	<p>2.1. Mejorar progresivamente los procesos de atención de los servicios públicos municipales de salud que son prestados a la población del municipio.</p>	<p>2.1.1. Mejorar los procesos de prestación de servicios médicos para la población.</p>
		<p>2.1.2. Gestionar recursos para equipar las unidades médicas municipales (cabecera y delegaciones) con mejores instalaciones, equipamiento médico y medicinas.</p>
		<p>2.2.3. Realizar programa de caravanas de salud para visitar delegaciones y comunidades que se encuentran apartadas de los servicios de salud.</p>
		<p>2.2.4. Ampliar el tiempo de atención de los servicios de salud municipales.</p>
	<p>2.2. Incentivar a la población en la prevención y detección temprana de enfermedades y condiciones no deseadas.</p>	<p>2.2.1. Promover campañas de salud en las que se aborde la prevención y detección oportuna de enfermedades.</p>
		<p>2.2.2. Realizar campaña de prevención de adicciones.</p>
		<p>2.2.3. Realizar campaña de prevención de embarazos en adolescentes y educación sexual.</p>
		<p>2.2.4. Brindar capacitaciones sobre primeros auxilios en la ciudadanía.</p>
		<p>2.2.5. Creación de espacios saludables para la convivencia, recreación y</p>

		práctica de actividades que incentiven el cuidado de la salud.
		2.2.6. Promover campaña de salud que aborde el tema de salud mental.
03. Promover el acceso y difusión de la cultura y las artes dentro del municipio para el fortalecimiento del desarrollo cultural de la comunidad.	3.1. Conservar y difundir de la cultura y las artes del municipio.	3.1.1. Promover talleres de cultura y arte con un enfoque de inclusión social, derechos humanos, perspectiva de género y no discriminación en el municipio. culturales del municipio.
		3.1.2. Diversificar la oferta de talleres de cultura y arte en el municipio.
		3.1.3. Conservar y difundir el patrimonio cultural a través de la preservación y valoración del patrimonio tangible e intangible del municipio.
		3.1.4. Formar a nuevos públicos para que aprecien los aspectos culturales del municipio.
		3.1.5. Realizar capacitaciones sobre los derechos.
		3.1.6. Realizar un inventario cultural del municipio.
		3.1.7. Capacitar a los agentes culturales del municipio.
	3.2. Mejorar la infraestructura para el desarrollo de actividades culturales.	3.2.1. Mejorar los espacios públicos para la realización de actividades culturales y artísticas.
		3.2.2. Dotar de equipamiento para la diversificación de la oferta cultural y artística del municipio.
	04. Fomentar la actividad física dentro de la comunidad.	4.1. Incentivar entre todos los segmentos de la población la práctica de actividades deportivas.
4.1.2. Realizar eventos deportivos dentro del municipio para que participe toda la población.		
4.1.3. Fomentar la creación de ligas deportivas para todos los sectores de la población con una perspectiva incluyente y no discriminación.		
4.2. Mejorar la infraestructura deportiva dentro del municipio.		4.2.1. Acondicionar los espacios públicos y unidades deportivas del municipio para la práctica de actividades deportivas.
		4.2.2. Recuperar espacios públicos y establecerlos como espacios deportivos tanto en cabecera como en delegaciones y comunidades.
05. Garantizar el pleno desarrollo de los sectores de la población que se encuentran en alguna situación de vulnerabilidad.	5.1. Mejorar las condiciones de las adultas y adultos mayores del municipio.	5.1.1. Gestionar con la iniciativa privada acuerdos para ofrecer a las personas de tercera edad espacios de trabajo.
		5.1.2. Realizar talleres de autoempleo para personas adultas mayores.
		5.1.3. Crear un programa para la atención de salud mental en personas adultas mayores.

		<p>5.1.4. Gestionar con empresas de transporte el respeto por precios preferenciales para personas adultas mayores.</p> <p>5.1.5. Incentivar la realización de actividades recreativas para personas adultas mayores.</p> <p>5.1.6. Adecuación de espacios públicos para el libre tránsito y acceso a personas adultas mayores.</p>
	<p>5.2. Coadyuvar en el desarrollo pleno de las capacidades de las y los jóvenes del municipio.</p>	<p>5.2.1. Gestionar con la iniciativa privada una bolsa de trabajo para jóvenes recién egresados de carreras universitarias, preparatorias y estudiantes.</p> <p>5.2.2. Realizar talleres de autoempleo para jóvenes.</p> <p>5.2.3. Brindar becas a jóvenes que lo necesiten para el desarrollo de sus estudios.</p> <p>5.2.4. Realizar talleres de orientación vocacional.</p> <p>5.2.5. Realizar campaña en contra de las adicciones.</p> <p>5.2.6. Coordinar eventos para la inclusión de jóvenes en actividades deportivas y culturales.</p>
	<p>5.3. Garantizar el pleno desarrollo, respeto y no discriminación a la comunidad LGBTQ+ del municipio.</p>	<p>5.3.1. Brindar atención psicológica a personas de la comunidad LGBTQ+ y familiares.</p> <p>5.3.2. Realizar campaña de prevención de enfermedades de transmisión sexual.</p> <p>5.3.3. Brindar asesoría jurídica para la comunidad LGBTQ+</p> <p>5.3.4. Capacitar a servidores públicos para mejorar el trato a las personas de la comunidad LGBTQ+</p> <p>5.3.5. Incluir a la comunidad LGBTQ+ en eventos que realice el gobierno municipal.</p> <p>5.3.6. Realizar campaña de concientización entre la población sobre diversidad sexual.</p>
	<p>5.4. Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.</p>	<p>5.4.1. Adecuar banquetas y calles para el libre tránsito de personas con discapacidad.</p> <p>5.4.2. Gestionar con la iniciativa privada una bolsa de trabajo para personas con discapacidad.</p> <p>5.4.3. Aplicar guías podotáctiles en espacios públicos.</p> <p>5.4.4. Crear campaña de concientización entre la población para el respeto de los lugares destinados a personas con discapacidad.</p> <p>5.4.5. Adecuar espacios e inmuebles públicos para que sean incluyentes con las personas con discapacidad.</p>

		5.4.6. Incluir a personas con discapacidad en actividades culturales y deportivas.
		5.4.7. Talleres de autoempleo para personas con discapacidad.

11. EJE 2. ATOTONILCO CON PAZ Y SEGURIDAD

La seguridad de las personas que habitan Atotonilco el Alto es uno de los temas prioritarios para esta administración. Es importante entender que el fenómeno de la inseguridad tiene varias aristas por las cuales debe ser tratado. En primera instancia, es necesario mejorar las capacidades del cuerpo policial y en segundo término reconstruir el tejido social para prevenir la violencia.

En este sentido, a continuación, se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción que delinearán el quehacer gubernamental en este tema.

Objetivo estratégico	Estrategias	Líneas de acción
06. Establecer a Atotonilco el Alto como un municipio seguro, en el que se cuida y protege la integridad física y patrimonio de las personas, bajo un enfoque de protección de los derechos humanos.	6.1. Disminuir las tasas delictivas del municipio.	6.1.1. Implementar un sistema de patrullaje que permita una mayor cobertura dentro del municipio
		6.1.2. Gestionar recursos para dotar de equipamiento a la policía municipal.
		6.1.3. Creación de un sistema de denuncia anónima y segura.
		6.1.4. Establecer un mapa de riesgo del municipio para mejorar la vigilancia policial.
	6.2. Prevenir conductas delictivas en la población.	6.2.1. Realizar talleres y pláticas sobre prevención del delito en escuelas del municipio.
		6.2.2. Establecer una campaña informativa para la prevención de la violencia, uso de drogas y alcohol.
		6.2.3. Recuperar espacios públicos para que sean utilizados como instrumentos de desarrollo de las comunidades.
		6.2.4. Establecer un programa integral para la prevención del delito que incluya actividades deportivas y recreativas.
	6.3. Mejorar la imagen	6.3.1. Crear un sistema de

	de la policía municipal.	denuncia anónima para oficiales que hayan recurrido en un acto de corrupción.
		6.3.2. Capacitar a los policías bajo un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y no discriminación.
		6.3.3. Realizar un programa de evaluación continua del cuerpo policial.

12. EJE 3. ATOTONILCO CON CRECIMIENTO ECONÓMICO

Un municipio sin crecimiento y desarrollo económico es un municipio que no podrá ofrecerles a sus habitantes oportunidades para su desarrollo personal, social y profesional. Por ello, este gobierno municipal considera importante crear un clima favorable para que juntos, iniciativa privada, sociedad y gobierno logren alcanzar acuerdos para mejorar las condiciones del municipio.

Es importante mencionar que uno de los ejes claves para alcanzar este supuesto, es aprovechar las industrias que se encuentran en el municipio, así como también explotar todo el bagaje cultural con el que se cuenta para establecer sinergias con la actividad turística que detonen el potencial económico.

Objetivo estratégico	Estrategias	Líneas de acción
07. Detonar el desarrollo y crecimiento económico del Atotonilco el Alto, a través del aprovechamiento de sus potencialidades tanto de la población como sus industrias.	7.1. Impulsar el crecimiento de la economía local.	7.1.1. Apoyar a pequeños productores para el fortalecimiento de sus actividades.
		7.1.2. Apoyar a jóvenes emprendedores para el desarrollo de sus ideas.
		7.1.3. Gestionar con las grandes industrias que se encuentran en el municipio ferias de empleo para las y los habitantes del municipio.
		7.1.4. Brindar apoyos a pequeños agricultores y ganaderos.
		7.1.5. Realizar talleres de autoempleo.
		7.1.6. Apoyar a pequeños productores para la venta y comercialización de sus productos.
	7.2. Promover la competitividad del	7.2.1. Mejorar los procesos de apertura de nuevos negocios mediante la simplificación y aceleración de trámites.
		7.2.2. Establecer mesas de trabajo con la iniciativa privada, centros educativos y sociedad civil organizada para la

	municipio.	realización de una agenda en materia económica.
08. Establecer a Atotonilco el Alto como uno de los destinos turísticos más importantes de la región y del estado.	8.1. Impulsar al turismo en el municipio.	8.1.1. Mejorar la imagen urbana del municipio.
		8.1.2. Homologar la imagen de comercios del centro.
		8.1.3. Promover la realización de rutas turísticas (cristera y tequilera) con apoyo de la iniciativa privada, asociación civil y órdenes de gobierno.
		8.1.4. Capacitar a los prestadores de servicios turísticos para la atención de turistas.
		8.1.5. Realizar un inventario del patrimonio histórico del municipio.
		8.1.6. Promover al municipio como un destino turístico importante de la región y en el estado de Jalisco.
		8.1.7. Instalar un módulo de información para turistas.
		8.1.8. Incentivar la inversión privada para tener un transporte público para turistas.
		8.1.9. Crear un programa de guías turísticos dentro del municipio.
		8.1.10. Facilitar la apertura de nuevos hoteles dentro del municipio.
		8.1.11. Intervenir los principales monumentos y destinos turísticos que se encuentren en mal estado.

13. EJE 4. ATOTONILCO CON CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Las consecuencias de un desarrollo sin la procuración de la preservación del medio ambiente, han llevado a la sociedad actual a vivir los estragos del cambio climático. Por ello, es importante que los gobiernos tomen acciones para enfrentar dicha problemática que nos afecta a todas y todos. En este sentido, en el presente apartado se presentan los objetivos, líneas de acción y estrategias para abonar al cuidado del medio ambiente desde el ámbito local.

Objetivo estratégico	Estrategias	Líneas de acción
		9.1.1. Realizar un reglamento sobre gestión de residuos en el municipio.
		9.1.2. Desarrollar un programa para la gestión de residuos sólidos en el

09. Promover y fortalecer la cultura del cuidado del medio ambiente dentro del municipio y sus habitantes.	9.1. Promover un sistema de gestión de residuos.	municipio.
	9.2. Conservar los recursos naturales con los que cuenta el municipio.	9.1.3. Involucrar a empresas y planteles educativos en la gestión de residuos sólidos.
		9.2.1. Reforestar áreas naturales deforestadas.
		9.2.2. Aumentar la vigilancia para evitar la tala y quema clandestina.
		9.2.3. Establecer convenios con empresas tequileras que las descargas de vinaza no terminen en ríos y arroyos del municipio.
		9.2.4. Gestionar recursos para disminuir la contaminación de la planta tratadora de Ojo de Agua.
		9.2.5. Realizar una campaña de concientización en agricultores sobre el peligro que representa para el ambiente los envases de plaguicidas y pesticidas.
	9.3. Crear conciencia entre la población sobre la importancia del medio ambiente.	9.2.6. Limpiar canales y ríos del municipio.
		9.3.1. Realizar una campaña de concientización en escuelas sobre el cuidado del medio ambiente.
		9.3.2. Incluir a la ciudadanía en los proyectos de conservación y preservación del medio ambiente.
	9.3.3. Crear una campaña de reciclaje en el municipio.	

14. EJE 5. ATOTONILCO CON GOBIERNO EFICAZ, INNOVADOR Y TRANSPARENTE

Ofrecer servicios públicos de calidad, mejorar la atención hacia la ciudadanía y generar confianza sobre el actuar gubernamental, se establecen como unas de las claves para tener un buen gobierno. Por ello, en el presente apartado se establecen las acciones que tomará la presente administración para construir un gobierno que se caracterice por ser un gobierno eficaz, innovador y transparente.

Objetivo estratégico	Estrategias	Líneas de acción
10. Garantizar la prestación de servicios públicos a las y los habitantes del	10.1. Brindar servicios públicos de calidad a las y los habitantes del	10.1.1. Mejorar las rutas de recolección de basura en el municipio.
		10.1.2. Cambiar y/o arreglar luminarias del municipio que se encuentren en mal estado.
		10.1.3. Establecer un programa para el cuidado y protección de parques y jardines.
		10.1.4. Acondicionar las instalaciones del panteón municipal.
		10.1.5. Implementar un programa de

habitantes del municipio.	municipio.	mejoramiento del equipamiento urbano.
		10.1.6. Realizar un programa para el balizamiento y señalética de las principales calles del municipio.
		10.1.7. Mejorar la atención de solicitudes de la ciudadanía.
		10.1.8. Regular la operación de tianguis municipales.
		10.1.9. Mejorar las condiciones del rastro municipal.
	10.2. Mejorar la atención hacia la ciudadanía.	10.2.1. Implementar un mecanismo de recepción de quejas y sugerencias para el mejoramiento de la atención y prestación de servicios.
		10.2.2. Ampliar los canales de atención a la ciudadanía.
		10.2.3. Utilizar las tecnologías de la información para la mejora de la atención ciudadana.
	11. Crear condiciones para la mejora sustancial del actuar gubernamental, posicionando al Gobierno Municipal de Atotonilco el Alto 2021-2024 como un gobierno innovador y transparente.	11.1. Establecer una administración innovadora, eficiente y eficaz.
11.1.2. Actualizar reglamentos municipales.		
11.1.3. Evaluar constantemente el desempeño de los servidores públicos del municipio.		
11.1.4. Fortalecer las sanciones para servidores públicos que incurran en actos de corrupción y negligencia.		
11.2. Mejorar la transparencia del ejercicio del gobierno.		11.2.1. Firmar convenios de colaboración con el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) el Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA).
		11.2.2. Facilitar el acceso de información pública en la página web del gobierno municipal.

15. EJE TRANSVERSAL. IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Uno de los temas primordiales para las administraciones públicas actuales es la tarea de reducir las brechas de desigualdad que existen entre mujeres y hombres en diversos ámbitos. Por ello, uno de los desafíos que tienen los gobiernos municipales es incluir la perspectiva de género en cada una de las políticas y acciones que realicen en todos los espacios de su accionar.

A continuación, se presentan las acciones que son consideradas fundamentales para que el municipio de Atotonilco el Alto sea un referente en la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres.

Objetivo estratégico	Estrategias	Líneas de acción
<p>12. Garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en la atención municipal.</p>	<p>12.1. Instrumentos normativos con perspectiva de género en el Municipio.</p>	<p>12.1.1. Actualizar los reglamentos municipales existentes, así como la creación de posteriores, para incorporar obligatoriamente la perspectiva de género como eje transversal.</p>
	<p>12.2. Tolerancia cero a la violencia de género en la administración municipal.</p>	<p>12.1.2. Crear un reglamento municipal para la correcta adopción de la perspectiva de género en los reglamentos e instrumentos normativos municipales.</p>
		<p>12.2.1. Crear el Protocolo para Prevenir, Detectar, Atender y Sancionar la Violencia de Género en el Gobierno de Atotonilco el Alto, Jalisco.</p>
		<p>12.2.2. Realizar un diagnóstico de percepción de violencia de género en la administración pública municipal.</p>
	<p>12.2.3. Difundir constante y permanente de los mecanismos institucionales para la denuncia de situaciones que propicien la violencia de género en la administración pública municipal.</p>	
	<p>12.3. Servidores públicos municipales sensibles en materia de igualdad de género y no discriminación.</p>	<p>12.3.1. Capacitar y sensibilizar en materia de igualdad de género y no discriminación a toda la plantilla de servidores y servidoras públicas del Gobierno de Atotonilco el Alto.</p>
		<p>12.3.2. Capacitar constantemente a áreas marcadas como prioritarias con base en el grado de atención a la ciudadanía que se tenga.</p>
		<p>12.3.3. Crear canales de denuncia eficientes para la denuncia de situaciones que fomenten un trato desigual en materia de género así como violencia del mismo tipo por parte de servidores públicos municipales.</p>
	<p>12.4. Acciones focalizadas en impulso a la igualdad de género.</p>	<p>13.4.1. Diseñar políticas públicas focalizadas en atender la desigualdad de género, mediante acciones afirmativas.</p>
		<p>13.4.2. Adoptar el eje transversal de la perspectiva de género en las convocatorias a programas sociales municipales.</p>
<p>13.4.3. Adoptar permanente de campañas de comunicación social sobre la importancia de impulsar la igualdad de género y la no violencia contra las mujeres en razón de género.</p>		
<p>13. Propiciar un desarrollo económico justo e igualitario entre mujeres y hombres.</p>	<p>13.1. Impulso al empleo y la capacitación laboral y/o de oficios.</p>	<p>13.1.1. Organizar cada cierto periodo de tiempo eventos de bolsa de trabajo, tanto mixtos como exclusivos para mujeres; en este último se considerarán las ofertas laborales que sean más flexibles en las necesidades específicas de las mujeres.</p>
		<p>13.1.2. Realizar convenios con instituciones de capacitación del trabajo y oficios para la promoción de sus planes de estudio, así como talleres, que contribuyan a que las mujeres en específico puedan explotar sus talentos y capacidades.</p>
		<p>13.1.3. Crear de una base de datos permanente de Bolsa de Trabajo regional a</p>

		cargo de la Dirección de Impulso Económico para su constante difusión y promoción.
	13.2. Contribuir al empoderamiento económico de las mujeres, especialmente jefas de familia.	13.2.1. Impulsar acciones de atención focalizada a este sector de la población, donde se busque mejorar sus condiciones y minimizar la brecha de desigualdad. 13.2.2. Diseñar políticas públicas de apoyo directo a jefas de familia en capacitación para el emprendimiento de negocios. 13.2.3. Realizar un programa de capacitación continua en habilidades competitivas en el sector laboral, tales como computación, manejo de paquetería Office, finanzas personales, entre otras.
	13.3. Alianzas con sociedad civil y organizada, así como con sectores empresariales.	13.3.1. Construir alianzas con la sociedad civil organizada para sumar su apoyo en temas de capacitación en violencia económica, prevención de la misma e instancias para atender el problema. 13.3.2. Construir alianzas con el sector empresarial de la región para la promoción de ofertas laborales con las mejores condiciones posibles para el desarrollo profesional de las mujeres.
	13.4. Reconocimiento y consideración del trabajo de cuidados y doméstico no remunerados.	13.4.1. Impulsar políticas públicas que funjan de apoyo en la disminución del trabajo de cuidados no remunerado. 13.4.2. Difundir talleres distribuidos en las zonas del municipio para la sensibilización de la repartición desigual del trabajo de cuidados y trabajo doméstico no remunerado en las familias.
14. Acceso a la salud e información para cuidar de la misma con enfoques específicos a hombres y mujeres.	13.5. Atención a la salud con perspectiva de género y tolerancia cero a la discriminación	13.5.1. Brindar capacitación y sensibilización a todo el personal de Servicios Médicos Municipales de Atotonilco el Alto en materia de atención con perspectiva de género, cero discriminaciones y detección de violencia de género. 13.5.2. Implementar vías formales de reporte y denuncia a hechos de discriminación y violencias en la atención médica municipal.
	14.1. Promoción de la salud informada, sensible, empática y con perspectiva de género.	14.2.1. Realizar campañas de difusión de la salud constantes considerando los ejes transversales de sensibilidad, empatía, perspectiva de género. 14.2.2. Realizar campaña de visitas a planteles escolares del municipio para difundir los servicios médicos municipales, así como derechos sexuales y reproductivos, violencia obstétrica, entre otros.
	14.2. Acercamiento de la atención a la salud en todos los rincones del municipio.	14.2.1. Organización de "Ferias de la Salud" móviles, que visiten todas las zonas del municipio acompañadas de unidades de atención médica móvil en todos los rubros posibles, priorizando la aplicación de exámenes de detección temprana de enfermedades crónicas, así como Ginecología, Urología, Medicina Familiar, Planificación y métodos anticonceptivos, difusión de derechos sexuales y reproductivos y prevención de la violencia obstétrica.

15. Propiciar un municipio seguro para todas.	15.1. Elementos de primer contacto capacitados y sensibilizados en temas de perspectiva de género, violencias de género y atención a víctimas.	15.1.1. Capacitación y sensibilización constante con los elementos de primer contacto (Policía Municipal, Protección Civil y Bomberos, Servicios Médicos Municipales) en materia de perspectiva de género, violencias de género y atención a víctimas de las mismas.
		15.1.2. Fortalecer la Unidad de Atención de Violencia Contra las Mujeres de la Policía Municipal en equipamiento, capacitación y elementos policiacos, así como extender sus horarios de recorridos.
	15.2. Creación de espacios seguros para víctimas de violencia doméstica y violencias de género.	15.2.1. Impulsar la creación de un Centro de Justicia para las Mujeres en Atotonilco el Alto, que funja también de refugio para las víctimas de violencia doméstica.
		15.2.2. Creación de una línea telefónica directa de atención a casos de violencia doméstica y de género con atención las 24 horas, los 7 días de la semana, operada por la Comandancia de la Policía Municipal.
		15.2.3. Construir alianzas con negocios y locales del municipio para la capacitación en detección de situaciones de peligro hacia las mujeres, violencia de género y violencia en la pareja, para el resguardo de la víctima y el contacto inmediato con autoridades.
	15.3. Acceso a la justicia y la procuración de la misma.	15.3.1. Gestionar la implementación de un módulo regional de la Fiscalía Estatal en el municipio de Atotonilco el Alto para la presentación de denuncias formales, con un área específica y sensibilizada en atención a violencias de género y domésticas.
		15.3.2. Ofrecer, de la mano con el Instituto Municipal de las Mujeres, servicios de acompañamiento y orientación a las víctimas de violencias de género y domésticas.
	15.4. Municipio seguro para las mujeres al transitar en la vía pública.	15.3.1. Garantizar el funcionamiento del 100% de las luminarias públicas, así como realizar un diagnóstico de zonas con falta del servicio.
		15.3.2. Tolerancia cero al acoso callejero con la implementación de la Línea de Atención a Violencias de Género, donde se podrán reportar los respectivos casos.
		15.3.3. Implementar la política "Puntos Púrpura" impulsada por el Gobierno del Estado para la detección de zonas con especial riesgo para las mujeres y la adopción de medidas estratégicas, entre ellas, la instalación de botones de pánico.

16. EJE TRANSVERSAL. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En las sociedades actuales la participación de la ciudadanía en asuntos públicos se ha convertido en uno de los factores de éxito de los gobiernos. Bajo el enfoque de mantener una ciudadanía activa y participativa se puede lograr grandes beneficios para una sociedad.

En el caso de Atotonilco el Alto, es indispensable que juntos gobierno y sociedad tracen el rumbo que el municipio requiere. Por ello, en todas las acciones de gobierno debe estar presente un componente de participación de la ciudadanía en lo que se pretende realizar, ya que genera un sentido de corresponsabilidad y mejorar sustancial del proceso de gobernar.

Objetivo estratégico	Estrategias	Líneas de acción
16. Incluir a la ciudadanía en toma de decisiones del gobierno municipal	16.1. Adecuación del marco jurídico municipal	16.1.1. Armonizar los reglamentos municipales para que contengan el enfoque de participación ciudadana.
	16.2. Formación de una ciudadanía activa y participativa	16.2.1. Incentivar la participación ciudadana dentro del municipio
		16.2.1. Implementar mecanismos de participación ciudadana dentro del municipio
		16.2.3. Generar mesas de diálogo con habitantes del municipio para los temas de interés municipal
16.2.4. Acercar a los funcionarios públicos con la población para generar sinergias de colaboración.		

En virtud de que de acuerdo a las facultades y atribuciones establecidas para el suscrito en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco no existe la ejecución o adaptación a lineamientos de programas regionales, por ende, la información o apartados de programas regionales para la planeación y desarrollo aplicado al suscrito **NO EXISTE**.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la recepción inmediata del presente, me despido de usted reiterando mis más sinceras atenciones y reiterando mi colaboración con la dependencia a su digno cargo.

A T E N T A M E N T E:
**“2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
 CON CÁNCER EN JALISCO”**
ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, A 12 DE OCTUBRE DEL 2022.



MTR. PEDRO GARCÍA CASTELLANOS
SECRETARIO GENERAL.

C.CP. ARCHIVO.